



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 2 DEL DÍA 25 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	YURANNI FORERO CALVIJO	52964891	X			CENIGRAF	foreroc@sena.edu.co	3112938366		
2	DIANA CAROLINA PUENTES	1110464805	X			CENIGRAF	puentesz@sena.edu.co	3186163938		
3	DIANA CASTRO RUSSI	46451632	X			CENIGRAF	dcastror@sena.edu.co	3103290956		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No.2						
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Acta de selección para Contratar la compra de materiales de formación para las diferentes especialidades y programas de formación (consumibles de impresión) del centro para la industria de la comunicación gráfica - SENA, Regional Distrito Capital - RICOH						
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> BOGOTA, 26 DE AGOSTO DE 2022			<b>HORA INICIO:</b> 10:30 AM		<b>HORA FIN:</b> 11:30 AM	
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> CENIGRAF			<b>DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA</b>			
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> 1. Análizar las ofertas presentadas al evento de cotización No. 135149, en el Acuerdo Marco No. CCE282- AMP-2020. 2. Revisar los precios de las ofertas presentadas y adelantar la selección del oferente mediante el simulador establecido para tal efecto por Colombia Compra Eficiente 3. Revisar los antecedentes e inhabilidades del oferente que presentó el menor valor y señalado por el simulador. 4. Recomendar al ordenador del gasto la selección del oferente que cumpla con las necesidades requeridas por la entidad.						
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Seleccionar al oferente que adelantará por medio de una orden de compra la entrega de elementos marca RICOH, en concordancia con el acuerdo marco vigente.						
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>						
En desarrollo del Acuerdo Marco No. CCE282- AMP-2020 – Consumibles de Impresión II, la entidad generó el evento de cotización No. 135149, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Se recibieron un total de 2 cotizaciones incluidas la de las empresas <b>HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA y JAIRO OSORIO CABALLERO</b> , para lo cual, en cumplimiento de las directrices señaladas en la guía de compra del acuerdo señalado en los literales E y G de los términos y condiciones del acuerdo marco <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/guia_de_compra_consumibles_de_impresion.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/guia_de_compra_consumibles_de_impresion.pdf</a> , se procedió con el análisis de cotizaciones de los proveedores, dando como resultado en el simulador lo siguiente:						
<b>Imagen No. 1 Resultado para el análisis de las cotizaciones de los proveedores.</b>						
Respuestas						
Exportar <input type="button" value="Vista"/> Todo <input type="button" value="Avanzado"/> Buscar <input type="text"/>						
Proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
JAIRO OSORIO CABALLERO	<a href="#">JAIRO OSORIO CABALLERO - #812255</a>	23/08/22 13:47 -0500	49.998.086,98 COP	49.998.086,98 COP	0,00 COP	
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	<a href="#">HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - #812395</a>	19/08/22 10:34 -0500	49.998.086,98 COP	59.660.735,97 COP	-9.662.648,990 COP	
Por página 15   45   90						



Así las cosas, una vez revisados los precios de la cotización presentada por el proveedor **JAIRO OSORIO CABALLERO** y al comparar la oferta con el presupuesto oficial, es el oferente que se encuentra dentro del rango de precios y su oferta está dentro del rango permitido de valores que se consideraron en el estudio de mercado.

En este sentido, se procedió con base en lo señalado en el literal E. "Análisis de las cotizaciones de los Proveedores" de la guía de compra del Acuerdo Marco, a realizar el análisis de precios artificialmente bajos al oferente **JAIRO OSORIO CABALLERO** en concordancia con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación publicada por Colombia compra eficiente, documento que puede ser consultado en el enlace: [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_guia\\_artificialmente\\_bajas.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf), cuyo resultado fue el siguiente:

#### Imagen No. 2 Análisis precios techo oferente JAIRO OSORIO CABALLERO

No	DESCRIPCIÓN	VALOR CATALOGO	VALOR OFERTA	SUPERA VALOR MAXIMO
1	Pro Print Cartridge Black C751 (48,500 pages)	\$ 1.837.258,97	\$ 1.753.109,70	NO
2	Pro Print Cartridge Yellow C751 (48,500 pages)	\$ 1.837.258,97	\$ 1.753.109,70	NO
3	Pro Print Cartridge Magenta C751 (48,500 pages)	\$ 1.837.258,97	\$ 1.753.109,70	NO
4	Pro Print Cartridge Cyan C751 (48,500 pages)	\$ 383.471,83	\$ 365.908,24	NO
5	Kit De Imagen (Drum) Para Impresora Ricoh C751 (Cian-Magenta-Yellow-Black)	\$ 1.574.329,70	\$ 1.502.223,00	NO

Ahora bien, en cumplimiento de lo establecido en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco número CCE282- AMP-2020. Revisión de la Propuesta del Proveedor con menor precio, se señala:

*7.4 Indicar en la Cotización los valores establecidos con un precio igual o menor al precio máximo permitido. Los precios cotizados mayores a los máximos permitidos para ese Proveedor se entenderán como cotizados con el precio publicado en el Catálogo y una vez verificado por la Entidad, el Proveedor deberá modificar la Cotización, so pena de incurrir en incumplimiento del Acuerdo Marco*

En este sentido, de acuerdo con la **imagen 2**, no se evidenció que los precios ofertados superen los precios techo, tomando como referencia lo establecido dentro del catálogo del acuerdo marco **JAIRO OSORIO CABALLERO**

#### VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES PENALES Y DISCIPLINARIOS.

Se verificaron los certificados de:

ANTECEDENTES JAIRO OSORIO CABALLERO	RESULTADO JAIRO OSORIO CABALLERO
Antecedentes judiciales Policía Nacional del proveedor.	CUMPLE-CERTIFICADO ANEXO
Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación del proveedor.	CUMPLE-CERTIFICADO ANEXO
Antecedentes fiscales Contraloría General de la República del proveedor.	CUMPLE-CERTIFICADO ANEXO
Registro Nacional de Medidas Correctivas del proveedor.	CUMPLE-CERTIFICADO ANEXO

Se verificó el RUES de la empresa **JAIRO OSORIO CABALLERO** La empresa no tiene consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil. Su estado es activo.



### Imagen No. 3 Verificación RUES JAIRO OSORIO CABALLERO

#### > OSORIO CABALLERO JAIRO

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BUCARAMANGA

Identificación CEDULA DE CIUDADANIA 91282210

#### Registro Mercantil

Numero de Matricula 88212

Último Año Renovado 2022

Fecha de Renovacion 20220318

Fecha de Matricula 20010518

Fecha de Vigencia

Estado de la matricula ACTIVA

Tipo de Organización PERSONA NATURAL

Categoría de la Matricula PERSONA NATURAL

Fecha Ultima Actualización 20220725

### Imagen No. 4 Verificación RUES – Multas JAIRO OSORIO CABALLERO.

#### Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP BUCARAMANGA

Número de Inscripción RUP 000000005882

Fecha de Renovación 20220419

Fecha de Inscripción 20120417

Fecha de Cancelación 00000000

Estado del Proponente NORMAL

Clasificación UNSCP

Información Contratos, Multas y Sanciones

Noticias

[Contratos \(57\)](#)

[Multas \(0\)](#)

[Sanciones \(0\)](#)



En consecuencia de las actividades descritas anteriormente las cuales están sujetas a las condiciones jurídicas en los términos del Acuerdo Marco de Precios CCE282- AMP-2020, se recomienda a la Subdirectora(e) del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica, colocar la orden de compra que tiene por objeto: "Contratar la compra de materiales de formación para las diferentes especialidades y programas de formación (consumibles de impresión) del centro para la industria de la comunicación gráfica - SENA, Regional Distrito Capital", al oferente **JAIRO OSORIO CABALLERO** con NIT 91282210 - 0 por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$49.998.086,98)** Para ello la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6122 del 21 de junio de 2022, quien en desarrollo de los factores cumple con la totalidad de los requisitos solicitados por la entidad.

### CONCLUSIONES

Que mediante los procedimientos plasmados en AMP se realiza la respectiva revisión de las ofertas para certificar que las ofertas cumplen con los requisitos plasmados por la Entidad en el Simulador del evento.

Que después de la verificación de cada uno de los anteriores aspectos en las ofertas económicas, de acuerdo con lo establecido en la guía de compra se utilizó el simulador, sección evaluación y este generó como la oferta ganadora la del proveedor **JAIRO OSORIO CABALLERO**, el cual es el oferente con la propuesta económica de menor valor en comparación con sus competidores, por lo tanto, se recomienda su selección y colocación de la respectiva orden de compra.

En consecuencia, de las actividades descritas anteriormente las cuales están sujetas a las condiciones de los términos del Acuerdo Marco para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencia.

### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Crear Orden de Compra a través de la tienda virtual del Estado Colombiano	Diana Puentes	26/08/2022
2. Aprobar Orden de Compra	Yuranni Forero	26/08/2022
3. Notificar al proveedor y solicitar el Blackbox.	Diana Puentes	26/08/2022
4. Solicitar Registro Presupuestal	Diana Puentes	26/08/2022
5. Designar supervisión	Diana Puentes	26/08/2022
6. Revisar pólizas del contratista	Diana Puentes	30/08/2022

### ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14801202383



(415)7707212489984(8020) 000001480120238 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 1 2 8 2 2 1 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

9 1 2 8 2 2 1 0

27. Fecha expedición

1 9 9 0, 0 7, 3 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Santander

6 8

30. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

31. Primer apellido

OSORIO

32. Segundo apellido

CABALLERO

33. Primer nombre

JAIRO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

UNICONTACTO

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

AV LA ROSITA 24 80 OF 101

42. Correo electrónico

contabilidad@puntosolucionesintegrales.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 3 4 1 5 1 5

45. Teléfono 2

3 1 5 8 7 0 8 4 3 6

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Actividad principal**

46. Código

4 6 5 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 9, 0 6, 2 2

**Actividad secundaria**

48. Código

4 6 4 5

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 9, 0 6, 2 2

**Otras actividades**

50. Código

4 6 4 9

1 2

4 6 4 4

**Ocupación**

51. Código

1 3 1 4

52. Número establecimientos

1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

54. Código

**Exportadores**

55. Forma  56. Tipo  Servicio  1  2  3   
57. Modo   
58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 12 - 13 / 10 : 57: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

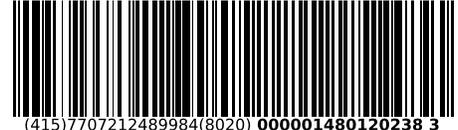
984. Nombre OSORIO CABALLERO JAIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801202383



(415)7707212489984(8020) 000001480120238 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 1 2 8 2 2 1 0 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza	<input type="checkbox"/>	63. Formas asociativas	<input type="checkbox"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="checkbox"/>
65. Fondos	<input type="checkbox"/>	66. Cooperativas	<input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="checkbox"/>	70. Beneficio	<input type="checkbox"/>

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	2 0 0 1, 0 5, 1 8	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3	_____	86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 0 1, 0 5, 1 8	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	0 5 0 8 8 2 1 2 0 1	_____		
78. Departamento	6 8	_____		
79. Ciudad/Municipio	5	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	<input type="checkbox"/>
-------------------------------------	--------------------------

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801202383



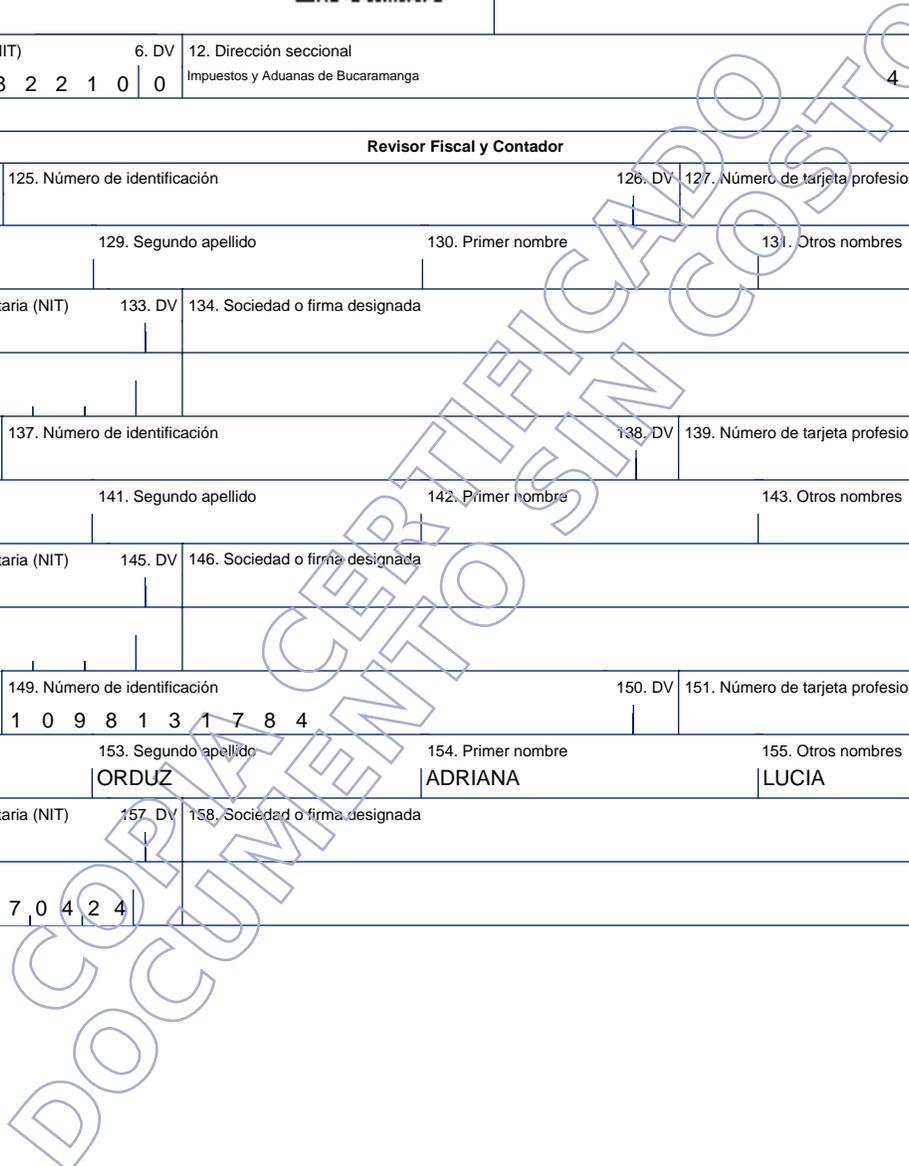
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV  
9 1 2 8 2 2 1 0 0

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico  
4

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 1 3 1 7 8 4		2 6 0 3 8 1
	152. Primer apellido NIÑO	153. Segundo apellido ORDUZ	154. Primer nombre ADRIANA	155. Otros nombres LUCIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 4 2 4				



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801202383



(415)7707212489984(8020) 000001480120238 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 1 2 8 2 2 1 0   0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de t 4 6 5 1
162. Nombre del establecimiento UNICONTACTO	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección AV LA ROSITA 24 80 OF 101	
166. Número de matrícula mercantil 3 2 7 0 2 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 7 2 4
168. Teléfono 6 3 4 1 5 1 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

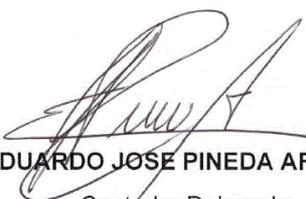
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de agosto de 2022, a las 11:31:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91282210
Código de Verificación	91282210220826113150

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

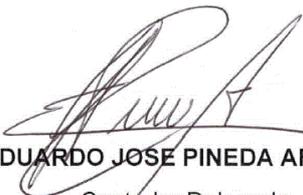
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de agosto de 2022, a las 11:32:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	91282210
Código de Verificación	91282210220826113236

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/08/2022 11:46:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91282210** y Nombre: **JAIRO OSORIO CABALLERO**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **40248557** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 203804972**



WEB  
11:34:34  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO OSORIO CABALLERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91282210:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:41:11 AM horas del 26/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91282210**

Apellidos y Nombres: **OSORIO CABALLERO JAIRO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)